

**Asamblea General**

Distr. general
23 de septiembre de 2004

Original: español

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 9 del programa

Debate general**Carta de fecha 22 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la declaración escrita de la delegación de Chile, en ejercicio del derecho a réplica a la intervención de Su Excelencia el Presidente de Bolivia, Sr. Carlos Mesa Gisbert, el 22 de septiembre de 2004 en el quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Mucho le agradecería disponer que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuya como documento de la Asamblea General.

(Firmado) **Heraldo Muñoz**
Embajador
Representante Permanente de Chile
ante las Naciones Unidas

Anexo de la carta de fecha 22 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Réplica de Chile a la intervención de Su Excelencia el Presidente de Bolivia, Sr. Carlos Mesa, en el quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 22 de septiembre de 2004

El Señor Presidente de Bolivia se ha referido, en su intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la relación bilateral con Chile.

Pese a la ausencia de relaciones diplomáticas formales, Chile se ha esforzado por mantener con Bolivia una relación vital, innovadora, mutuamente beneficiosa en los más variados ámbitos de interés común, especialmente la integración física, el comercio, y el acceso expedito y eficiente de Bolivia al mar a través de puertos chilenos.

Bolivia recibe de Chile un trato conforme al derecho internacional y con amplias posibilidades para su comercio exterior, gozando de facilidades portuarias extraordinarias. El régimen de libre tránsito entre Chile y Bolivia fue innovador y se adelantó en más de medio siglo a la adopción de mecanismos similares por otras naciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)/Organización Mundial del Comercio (OMC). Chile participó activamente en la negociación y aprobó sin reservas la Declaración de Almaty, relativa a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, que promueve un espíritu amplio de cooperación sobre los temas centrales del transporte, comercio y tránsito en su mutuo beneficio.

La reticencia boliviana frente a las variadas iniciativas de acercamiento emprendidas por Chile, así como la promulgación de un decreto por parte de Bolivia que prohibió reexportaciones de gas a Chile desde terceros países, han limitado seriamente las posibilidades de mantener un diálogo constructivo entre ambas naciones.

No obstante este cuadro, Chile ha persistido en su disposición a mantener un diálogo con Bolivia que mire a la relación bilateral en su conjunto, sobre la base de una agenda de cooperación amplia, para abordar en forma práctica e innovadora cuestiones esenciales de interés común.

Como lo ha señalado el Presidente Ricardo Lagos, “si hay temas que se arrastran del pasado, esos se van a resolver sobre la base de una agenda de futuro”. Para ello Chile ha reiterado el ofrecimiento de relaciones diplomáticas plenas que permitan desarrollar esta vinculación con nuevas y auspiciosas perspectivas.

Chile formula un llamado a Bolivia para abordar juntos los desafíos del siglo XXI, sobre la base del respeto a los tratados y con una óptica contemporánea. Para avanzar se requiere real voluntad política, coraje, imaginación y sobre todo el deseo efectivo de aprender del pasado y superar el mismo, para abrirse a fórmulas visionarias de entendimiento y cooperación.